

ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.
Av. Eloy Alfaro N40-270 y José Queri
Quito – Ecuador
Teléfonos + 593 989800, 1800 222 000
www.zurichseguros.com.ec



PÓLIZA DE SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO

CLÁUSULA ACLARATORIA DE EQUIPOS OBSOLETOS

PÓLIZA No:

ASEGURADO:

VIGENCIA DE ESTA CLÁUSULA:

Queda entendido y convenido que en el caso de que bajo la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, se amparen equipos electrónicos obsoletos (equipos que ya no se fabrican o para los cuales no existen piezas de repuesto), la responsabilidad de la Compañía, en caso de siniestro, queda limitada al costo de adquirir o reparar el modelo corriente de un equipo electrónico de la misma capacidad; y, sin que la falta de piezas de repuesto, derive en la declaración de pérdida total del equipo. Adicionalmente, el monto a indemnizar no superará el valor asegurado de la Póliza o el valor real actual del equipo asegurado.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

Lugar y fecha de expedición:

EL ASEGURADO

LA COMPAÑÍA

El Contratante y/o Asegurado podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de control, asignó a la presente cláusula el registro número 47603 de 13 de noviembre de 2017.